



Ayuntamiento de Jumilla

Abierta la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2012, del Ministerio de Industria.

11/06/2012

El plazo de presentación finaliza el 2 de julio de 2012.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado la Orden IET/1173/2012, de 29 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2012 y la Orden IET/1180/2012, de 29 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel en el año 2012. Información y solicitudes en el apartado de Financiación. El plazo de presentación finaliza el 2 de julio de 2012. Las solicitudes sólo pueden ser presentadas telemáticamente. El Instituto de Fomento ha habilitado un teléfono único de información: **900 700 706** donde se ofrecerá información detallada sobre el programa de ayudas, así como apoyo en la tramitación informática. Desde la Agencia de Desarrollo Local y la Concejalía de Industria, se ofrece asesoramiento de la presente convocatoria, para cualquier persona que pueda estar interesada en acogerse a la misma o ampliar información.